

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

21473 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT,
SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 209. Julio 2012

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 209 por importe nominal de diez millones quinientos (10.000.500) dólares estadounidenses, representada por seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) obligaciones de mil quinientos (1.500,00) dólares estadounidenses de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 2 de julio de 2012, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 150.000 dólares estadounidenses y múltiplos adicionales de 1.500 dólares estadounidenses.

Precio de emisión: 98,25%, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil cuatrocientos setenta y tres dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos de dólar.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 12 de julio de 2012.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde el 12 de julio de 2012 (incluida dicha fecha), pagaderos por semestres vencidos, los días 12 de enero y 12 de julio de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 12 de enero de 2013 y la última la Fecha de Amortización de las Obligaciones.

El tipo de interés fijo será el siguiente: (i) Desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de enero de 2013 (excluida) un tipo de interés del 1,90 por ciento anual; (ii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de enero de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de julio de 2013 (excluida) un tipo de interés del 2,70 por ciento anual; (iii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de julio de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de enero de 2014 (excluida) un tipo de interés del 4,10 por ciento anual; (iv) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de enero de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de julio de 2014 (excluida) un tipo de interés del 5,80 por ciento anual; y (v) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 12 de julio de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a la Fecha de Amortización de las Obligaciones (excluida) un tipo de interés del 6,10 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 13 de julio de 2015.

Amortización anticipada opcional: El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el Tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en las siguientes Fechas de Pago de Intereses anuales, correspondientes al 12 de julio de 2013 y al 12 de julio de 2014 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor nominal de 1.500 dólares estadounidenses por cada Obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del Tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Agente y al Emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de julio de 2012.- Don José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A120051504-1